RESOLUCION N° 1224/2019

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA VIGILANCIA S.A LOS LOTES N° 1, 4, 5 Y 6, A LA EMPRESA GREEN S.A SECURITY EL LOTE N° 3, LA CONTRATACION DIRECTA POR VIA DE LA EXCEPCION CE N° 02/2019 "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEL EDIFICIO CENTRAL, TURISTA ROGA, OFICINAS REGIONALES DE LA SENATUR Y LAS MISIONES JESUITICAS" - ID Nº 369.714.----------

Asunción, 03 de octubre del 2019.

VISTO: El MEMORANDUM UOC N° 1091/2019, de fecha 02 de octubre de 2019 emitido por el Jefe de Adjudicaciones y Contratos de la Unidad Operativa de Contrataciones en el cual eleva a consideración de la Ministra Secretaria Ejecutiva de la SENATUR el Informe de Evaluación realizado por el Comité de Evaluación de Ofertas en el marco del llamado para el **"SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEL EDIFICIO CENTRAL, TURISTA ROGA, OFICINAS REGIONALES DE LA SENATUR Y LAS MISIONES JESUITICAS " - ID Nº 369.714"**.----------

CONSIDERANDO: el Artículo 27 de la Ley Nº 2051 *"De Contrataciones Públicas"* establece que: *"...el Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación..."*.----------

Que, el Comité de Evaluación, conforme al acta labrada en ocasión de su tarea, en fecha 30 de setiembre de 2019 ha concluido que *"...conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el Artículo 63 del Decreto Nº 21.909/03, y atendiendo al método de adjudicación por lote..."* y recomienda *"ADJUDICAR según el precio total que fuera presentado por la Empresa VIGILANCIA S.A. con RUC N° 80060436-9, para los lotes Nº 01, 04, 05 y 06, por un monto total de Gs. 187.600.000 (Guaraníes ciento ochenta y siete millones seiscientos mil), y a la Empresa GREEN S.A. SECURITY, con RUC Nº 80057622-5, para el lote Nº 03, por un monto total de Gs. 120.305.740 (Guaraníes ciento veinte millones trescientos cinco mil setecientos cuarenta)*.----------

Que, el Artículo 28 de la ley ut supra mencionada, a su vez, establece: *"con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en carta de invitación, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas"*.----------

Que, el mismo Artículo 28 menciona que *"... la Máxima Autoridad Institucional de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación"*.----------

Que, la Dirección General Jurídica en el Dictamen DAJA Nº 179/2019 de fecha 01 de octubre del corriente, en relación a la recomendación del comité de evaluación, ha dictaminado que *"los integrantes del Comité de Evaluación obraron*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Mariela Espínola
Secretaria General
Secretaría Nacional de Turismo

PARAGUAY

RESOLUCION Nº 1224/2019

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA VIGILANCIA S.A LOS LOTES N° 1, 4, 5 Y 6, A LA EMPRESA GREEN S.A SECURITY EL LOTE N° 3, LA CONTRATACION DIRECTA POR VIA DE LA EXCEPCION CE N° 02/2019 "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEL EDIFICIO CENTRAL, TURISTA ROGA, OFICINAS REGIONALES DE LA SENATUR Y LAS MISIONES JESUITICAS" - ID Nº 369.714.----------

dentro de los límites de sus atribuciones conferidas por la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas".----------

Que el Artículo 242 de la Constitución Nacional expresamente dispone que: *"Los Ministros son los jefes de la administración de sus respectivas carteras…".-*

Que, el Decreto Nº 164/2018, de fecha 04 de setiembre de 2018, por el cual se nombra a la Señora Sofía Elizabeth Montiel de Afara como Ministra Secretaria Ejecutiva de la Secretaría Nacional de Turismos (SENATUR).----------

POR TANTO, en virtud a las atribuciones constitucionales y legales;--------

LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO
R E S U E L V E:

Art. 1° ADJUDICAR el Llamado por CONTRATACION DIRECTA POR VIA DE LA EXCEPCION CE N° 02/2019 **"SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEL EDIFICIO CENTRAL, TURISTA ROGA, OFICINAS REGIONALES DE LA SENATUR Y LAS MISIONES JESUITICAS " - ID Nº 369.714,** a la Empresa VIGILANCIA S.A. con RUC N° 80060436-9, para los lotes Nº 01, 04, 05 y 06, por un monto total de Gs. 187.600.000 (Guaraníes ciento ochenta y siete millones seiscientos mil), y a la Empresa GREEN S.A. SECURITY, con RUC Nº 80057622-5, para el lote Nº 03, por un monto total de Gs. 120.305.740 (Guaraníes ciento veinte millones trescientos cinco mil setecientos cuarenta).----------

Art. 2º AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) la adjudicación del llamado individualizado con el ID N° 369.714 a las Empresas ***VIGILANCIA S.A. y GREEN S.A. SECURITY***, para su difusión en el Portal Oficial de las Contrataciones del Estado.----------

Art. 3° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Sofía Montiel de Afara
Ministra Secretaria Ejecutiva

SM/JV/fe

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. Mariela Espínola
Secretaria General
Secretaría Nacional de Turismo